

90

1904

EXPEDIENTE N° 90

Justicia

Cirilo Ramirez, consignado al Juzgado de Distrito del Territorio, por el Juzgado de Paz de Mexicali, como presunto reo de contrabando

Séptima.-

424.-

M E es honroso manifestar á usted que hoy se recibió en esta Jefatura Política, bajo la custodia del Gendarme Juan Tamayo y procedente de la Sección de Mexicali, al presunto reo Cirilo Ramírez, consignado por el Juez de Paz de dicho lugar á ese Juzgado de su digno cargo.

Acompaño á usted el pliego adjunto que remitió la autoridad expresada, manifestándole que queda detenido en la Cárcel pública y á su disposición, el citado Ramírez.

Reitero á usted mi atenta consideración.

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

Ensenada, B. C. Diciembre 20. de 1904.-

El Coronel, Jefe Político.

Al Juez de Distrito, Primer Suplente.-



Sección 1.^a

Número

Por la circular de Vd. de..... de.....,

que tengo el honor de contestar, quedé impuesto de que, en virtud de la licencia concedida al Gobernador Constitucional de ese Estado, en la propia fecha tomó Vd. posesión del Poder Ejecutivo del mismo.....

Protesto á Vd. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada..... de 1.....

El.....

Al.....



Número.

835

Libertad y Constitución.

Ensenada, Diciembre 21 de 1904.

Señor Jefe Político.

Presente.

Ensd. Dic 21/904

a su esp.

Por el atento oficio de Ud.,
Número 424 del día de ayer, quedo enterado de que se encuentra detenido en la Carcel Pública de esta localidad y á mi disposición, el presunto reo de contrabando, Cirilo Ramirez, consignado por el Juez de Paz de Mexicali.

Adjunto al oficio relacionado se recibió el pliego que remitió dicha autoridad judicial.

Protesto á Ud. mi atenta consideración.

El Juez 1^{er} suplente.

David Zarate